

(N) Período Auditado	(N) Año De Realizaci n De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripcion Del Plan De Mejoramien o	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Numero De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripcion Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Accion Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Iniciacion	(F) Fecha De Finalizacion	(C) Responsable	(C) Area Responsable	(J) De Avance De Ejecucion De La Accion Correctiva	(C) Observaciones
2023	2024	AFGR EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, VIGENCIA 2023	AFGYR	11/12/2024	30/06/2025	1	El equipo auditor efectuó la verificación del cumplimiento a la Resolución No. 001 de enero 12 de 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023”, observando que la Resolución en mención está realizada en forma muy general y sucinta de modo que no atiende a los lineamientos y/o directrices específicas acorde con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto No. 2768 de 28 diciembre de 2012, por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores.	Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores” expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Debilidades en la aplicación de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la constitución y manejo de las Cajas Menores.	Elaboracion de la Resolucion de creacion de la caja menor 2025 y siguientes conforme a lo dispuesto en el decreto 2768 de diciembre de 2012	Elaborar la resolucion de creacion de la caja menor 2025 y siguientes aplicando todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la constitución y manejo de las Cajas Menores.	100%	1/01/2025	30/06/2025	Guillermo Serrano Plaza	Gerencia		
2023	2024	AFGR EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, VIGENCIA 2023	AFGYR	11/12/2024	30/06/2025	2	El equipo auditor evidenció que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, realizó gastos con cargo a la caja menor durante el periodo comprendido entre el 24 de enero y el 29 de diciembre de 2023 por valor de once millones novecientos treinta y siete mil doscientos sesenta y cinco pesos M/CTE (\$11.937.265), no obstante, estos gastos se encuentran soportados con facturas y/o recibos que no especifican las características de urgencia o imprevistos que hicieran necesario la adquisición de tales bienes o servicios, ya que en la resolución No. 001 del 12 de enero de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, PARA LA VIGENCIA 2023” no tuvo en cuenta este criterio.	Artículo 5 del Decreto 2768 del 28 de diciembre del 2012, “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.” “(…) Destinación. El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente (...)”	Inaplicabilidad de la norma reglamentaria del uso y manejo de los recursos correspondiente a la caja menor	Realizacion de gastos y elaboracion de los soportes de gastos, bajo los criterios de la resolucion de creacion de la caja menor.	Realizar gastos y elaborar los soportes de gastos, siguiendo los criterios de la resolucion de creacion de la caja menor.	100%	1/01/2025	30/06/2025	Guillermo Serrano Plaza	Gerencia		
2023	2024	AFGR EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, VIGENCIA 2023	AFGYR	11/12/2024	30/06/2025	3	Durante la visita realizada el 08 de octubre de 2024 el equipo auditor evidenció que la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P, omitió publicar la totalidad de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II de los contratos No AP-02-2023 y AP-03-2023 suscritos en la vigencia fiscal 2023. Respecto al contrato No AP-02-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen: Con relación al contrato No AP-03-2023 no se evidenciaron soportes de los pagos realizados los cuales fueron cargados por parte del sujeto auditado durante la misma visita, no obstante, se conserva la ausencia de oportunidad en el reporte de la información, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen	Inciso segundo del Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 53 de la Ley 2591 del 2022. “(…) En desarrollo de los anteriores principios, deberán publicar los documentos relacionados con su actividad contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II- o la plataforma transaccional que haga sus veces. Para los efectos de este artículo, se entiende por actividad contractual los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la postcontractual (...)” Artículo 32 del TÍTULO II Contenido y Revisión de la Información Contractual Aplicativo “SIA OBSERVA” la Resolución Reglamentaria No. 042 del 2023 de la Contraloría Municipal de Palmira “(…) Artículo 32. Objeto y ámbito de aplicación. La presente normatividad tendrá aplicación y será obligatoria para todos los sujetos y puntos de control de la Contraloría Municipal de Palmira, las entidades del orden municipal del nivel central y descentralizado y a los particulares que administren o manejen fondos, bienes o recursos públicos (...)”	Debilidades en la publicación de los documentos que hacen parte de cada expediente contractual y falta de seguimiento y control en los reportes de la información.	Publicacion de todos los documentos contracturales en la plataforma SECOP II	Publicar la totalidad de los documentos contracturales en la plataforma SECOP II	100%	1/01/2025	30/06/2025	Carlos Vicente Hurtado Duran	financiera		